

## NAV

### ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO ENTRE MET y ATS

La Dirección General de Aviación Civil, comunica que los proveedores de los servicios de Meteorología Aeronáutica y Tránsito Aéreo, deben establecer un acuerdo para el suministro de servicios de meteorología aeronáutica; el cual debe de incluir el mantenimiento de los equipos de meteorología, específicamente el mantenimiento preventivo y correctivo, por ejemplo: la calibración del equipo MET que es utilizado por el ATS y sus rutinas periódicas.